

INICIO DE ACTUACIONES Y APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MATERIAL DIDÁCTICO PARA LA CAMPAÑA DE DIVULGACIÓN EDUCATIVA 2011. (EXP. ARM.CO 15/2010)

A la vista del informe con número de registro interno VII-17219, del Jefe de los Servicios Generales, Administrativos y de Mantenimiento, al que se acompaña proyecto de pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas del expediente de referencia, y a la vista igualmente, del resto de actuaciones seguidas para la contratación de dicho suministro, de las que resulta:

1º.- Que la actuación de referencia consiste en la realización de un suministro, suficientemente determinado y cuyo inicio de actuaciones fue aprobado por la Mesa en sesión de hoy.

2º.- Que aparecen incorporadas a las actuaciones examinadas, entre otros documentos, los siguientes:

- Proyecto de pliego de cláusulas administrativas particulares, redactado por los Servicios Generales, Administrativos y de Mantenimiento, y de prescripciones técnicas; redactado por el mismo servicio; informe jurídico con número de registro de entrada VII-21256 e informe de fiscalización previa limitada de los Servicios Económicos con número de registro VII-17221, ambos favorables a la aprobación del mismo.

Vistas las disposiciones legales aplicables al caso, en particular la Ley 30/2007, de 30 de octubre de Contratos del Sector Público, su normativa de desarrollo y la normativa sobre contratación administrativa de la Asamblea Regional de Murcia aprobada por la Mesa en sesión de 4 de octubre de 1999, la Mesa considera que debe estimarse acreditado el cumplimiento de cuantos requisitos de carácter previo son necesarios para llevar a cabo la contratación de las actuaciones comprendidas en el expediente de que se trata; por lo que a tal fin acuerda:

Primero.- Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas al que ha de adecuarse la contratación del suministro de referencia.

Segundo.- Autorizar un gasto para financiar la referida contratación, por importe de 42.861'00 euros con cargo a la partida 01.01.111A.226.02 del Presupuesto de la Cámara para 2011, desglosado en los siguientes importes:

Valor estimado del contrato.....	36.322'88
euros	
Impuesto sobre el valor añadido.....	6.538'12
euros	

Tercero.- Ordenar el inicio de las actuaciones para la adjudicación por el procedimiento negociado sin publicidad, del contrato derivado del expediente de referencia, facultando a la Letrada-Secretaria General con la amplitud suficiente y necesaria, para la debida ejecución de lo acordado.

Cuarto.- Acordar la tramitación anticipada del expediente, supeditando la eficacia del presente acuerdo a la existencia de crédito presupuestario adecuado y suficiente en el ejercicio 2011.